

DECRETO N° 0066

NEUQUÉN, 20 ENE 2021

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal se ausentará de la ciudad de Neuquén por razones particulares, por un período menor a cinco (5) días corridos; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un Secretario del Gabinete, conforme lo establece el Artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DÉJASE A CARGO del despacho diario de Intendencia al ----- señor Secretario de Gobierno, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 21 de enero de 2021 y mientras dure la ausencia del Intendente, conforme lo establece el Artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.


Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.

Artículo 3°) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-



FDO.) GAIDO
HURTADO.


Dra. MARIANA JONAS AGUILAR
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2322
18 02 2021